

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFORME RELATIVO A LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO POR EL QUE SE SUBROGRABA EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El 15 de julio del 2021, se dio a conocer la denuncia hecha por los pacientes con enfermedad renal por la falta de hemodiálisis, debido a que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no renovó el contrato con la empresa privada encargada de realizar el tratamiento a 98 personas con insuficiencia renal, que se concentraron afuera de la clínica del IMSS, ubicada en el centro de Chilpancingo en Guerrero, ya que hasta ese momento no han obtenido una explicación de los directivos del Instituto. Esta Clínica ofrecía estos servicios para pacientes de los municipios de Olinalá, Chilapa, Mochitlán, Chilapa, Quechultenango, Juan R. Escudero y Eduardo Neri.

Es indispensable recordar que la enfermedad renal crónica es un trastorno de origen multifactorial y está fuertemente asociado a las enfermedades crónicas de mayor prevalencia en nuestra población como la diabetes e hipertensión, su impacto en la salud pública se

refleja en la alta demanda de recursos humanos, económicos y de infraestructura que su tratamiento requiere por ello la importancia de implementar políticas públicas con la finalidad de poder erradicar esta enfermedad que es la segunda causa de mortalidad en Latinoamérica.

En este sentido, de acuerdo con el artículo “Costos directos de la hemodiálisis en unidades públicas y privadas”, la insuficiencia renal terminal es un problema cada vez más grave en México por los problemas del manejo adecuado de estas enfermedades en los servicios de salud del país. Así mismo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Enfermedad Renal Crónica se ubica en la décima posición de mortalidad a nivel nacional con más de 13 mil decesos durante el 2017.

Así mismo, el Instituto Nacional de Salud Pública, señaló que, en la actualidad, alrededor de 6.2 millones de mexicanos con diabetes tienen insuficiencia renal en sus distintas etapas, 98% de las personas se encuentra en etapas tempranas, cuando por fortuna la enfermedad es todavía controlable y reversible, en este sentido, es de mencionarse que de acuerdo con la OCDE, México es el país con mayor obesidad de América Latina alcanzando el 45 por ciento en los hombres adultos, mientras que en las mujeres se alcanza el 43 por ciento. El artículo “Mortalidad por enfermedad renal crónica y su relación con la diabetes en México” señala que

*en las dos últimas décadas se han duplicado la prevalencia y las tasas de mortalidad por enfermedad renal crónica en la República Mexicana, lo que supone un elevado costo humano y financiero,*

*además de que esta enfermedad reduce significativamente la calidad y la esperanza de vida de la población adulta mexicana.*

Es decir que esta patología es una de las más costosas por su alto impacto a la salud pública, ya que la enfermedad renal afecta principalmente a las personas entre los 20 y 40 años debido al incremento de las enfermedades metabólicas como obesidad, hipertensión arterial sistémica y Diabetes Mellitus tipo 2, estimándose que en nuestro país hay 12.8 millones de pacientes con diabetes con una prevalencia de 13.5 %, la cual es una de las más altas a nivel mundial.

Actualmente, nuestro país no cuenta con datos acerca de los costos por concepto de tratamiento de pacientes con hemodiálisis, ni de las unidades que brindan este servicio, sin embargo el Registro Estatal Único de Enfermedad Renal Crónica del Estado de Aguascalientes, señaló que, el Instituto Mexicano del Seguro Social es la entidad con mayor cobertura a pacientes con enfermedades renales crónicas en el país, en el año 2014 erogó 13,250 millones de pesos que constituye el 15 % del gasto total anual de la Institución, con un gasto promedio anual por paciente de 381 mil pesos, el cual es el mayor para las patologías atendidas en dicha institución.

Por lo anterior, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, consideramos necesario que el Instituto Mexicano del Seguro Social, informe sobre las razones para no renovar el contrato con las empresas encargadas de realizar el tratamiento de hemodiálisis para personas con enfermedades renales, coartando el derecho que tiene toda persona a gozar de la protección a la salud tal y como lo establece

nuestra ley suprema, ponemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social, informe relativo a las causas que originaron la cancelación del contrato por el que se subrogaba el tratamiento de hemodiálisis para personas con enfermedades renales, coartando su derecho a la salud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes  
de julio del 2021

**SUSCRIBEN,**



**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	

DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	